Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Acatzingo





REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
19/dic/2023	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Acatzingo.

CONTENIDO

ZONIFIC.	ACION	I CATA	(STRA	LYD	E VA	LORE	S UNI	rario:	S DE	SUEI	LOS
URBANO	S Y	RÚST	ICOS	EN	EL	MUN	ICIPIC	DE	ACA	TZIN	GO,
PUEBLA,	, PARA	EL E	JERCI (CIO F	FISCA	L DOS	S MIL	VEINT	ICUA ⁶	TRO.	. 3
VALORE	S CAT	`ASTR	ALES	DE	CONS	STRUC	CIÓN	POR	M^2 F	PARA	EL
MUNICIF	PIO DE	ACA?	rzing(O, PU	JEBL/	A, PAF	RA EL	EJER	CICIC) FIS	CAL
DOS MIL	VEIN	TICUA	TRO								. 4
TRANSIT	ORIO.										. 5

ZONIFICACIÓN CATASTRAL Y DE VALORES UNITARIOS DE SUELOS URBANOS Y RÚSTICOS EN EL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO

TABLA DE ZONIFICACIÓN Y SUS VALORES CATASTRALES POR METRO CUADRADO PARA EL SUELO URBANO Y POR HECTAREA PARA EL SUELO RÚSTICO

EJERCICIO FISCAL 2024

URBANOS - \$/m².				
ZONAS Y LOCALIDADES	CÓDIGO	VALOR/ m ²		
HABITACIONAL ECONÓMICO	H4.1	\$655.20		
HABITACIONAL MEDIO	H4.2	\$863.20		
HABITACIONAL POPULAR PROGRESIVO	H6.1	\$488.80		
LOCALIDAD FORANEA	L1.1	\$436.80		
SAN SEBASTIAN VILLANUEVA	L2.1	\$436.80		
SUBURBANO	S1.1	\$239.20		

BANDAS DE VALOR - \$/m2				
USO	CÓDIGO	VALOR/ m²		
FRANJA DE VALOR 01	C8.1	\$1,164.80		
FRANJA DE VALOR 02	C8.2	\$858.00		

ZONAS RÚSTICAS - \$/Ha.				
TIPO DE SUELO	CÓDIGO	VALOR/Ha		
RÚSTICO ÁRIDO	RA	\$9,869.60		
RÚSTICO MONTE	RM	\$18,475.60		
RÚSTICO RIEGO	RR	\$297,996.40		
RÚSTICO TEMPORAL DE PRIMERA	RT1	\$208,104.00		
RÚSTICO TEMPORAL DE SEGUNDA	RT2	\$125,268.00		

VALORES CATASTRALES DE CONSTRUCCIÓN POR M2 PARA EL MUNICIPIO DE ACATZINGO, PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO

H AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACATZINGO TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA LA CONSTRUCCIÓN

Código	Tipo de construcción	Valor/m 2.
	,	
	ANTIGO HISTÓRICA	
1	Especial	\$7,550.00
2	Superior	\$5,033.00
3	Media	\$3,520.00
	ANTIGO REGIONAL	
4	Superior	\$5,096.00
5	Media	\$4,253.00
6	Economica	\$2,974.00
7	MODERNO REGIONAL	
	Superior	\$5,491.00
8	Media Economica	\$5,049.00
9	Economica	\$5,143.00
	MODERNO HABITACIONAL - VERTIG	CAL
10	Lujo	\$23,618.00
11	Superior	\$16,718.00
12	Media	\$10,202.00
13	Económica	\$6,115.00
M	ODERNO HABITACIONAL - TRADICI	ONAL
14	Lujo	\$9,719.00
15	Superior	\$8,102.00
16	Media	\$7,399.00
17	Económica	\$5,637.00
18	Interés Social	\$5,002.00
19	Progresiva	\$4.061.00
20	Precaria	. ,
20		\$1,212.00
	DDERNO HABITACIONAL - PREFABR	ICADA
21	Interes social	\$2,028.00
	COMERCIAL PLAZA	
22	Lujo	\$9,152.00
23	Superior	\$7,046.00
24	Media	\$5,611.00
25	Económica	\$5,112.00
26	Progresiva	\$3,947.00

	EJERCICIO FISCAL 2024			
Código	Tipo de construcción	Valor/m2.		
	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,			
	COMERCIAL ESTACIONAMIENTO			
29	Superior	\$4,690.00		
30	Media	\$3,583.00		
31	Económica	\$2,928.00		
	COMERCIAL OFICINA			
32	Lujo	\$10,598.00		
33	Superior	\$8,887.00		
34	Media	\$7,446.00		
35	Económica	\$5,751.00		
36	INDUSTRIAL PESADA			
37	Superior Media	\$7,686.00		
3/	Wedia	\$5,814.00		
	INDUSTRIAL MEDIANA			
38	Media	\$4,389.00		
39	Económica	\$3,510.00		
	INDUSTRIAL LIGERA			
40	Económica	\$2,132.00		
41	Baja	\$1,622.00		
	SILOS DE ALMACENAMIENTO			
42	Piedra Braza	\$3,318.00		
		JJ,J10.00		
	SERVICIOS HOTEL-HOSPITAL-MOTE	L		
43	Lujo	\$15,064.00		
44	Superior	\$11,591.00		
45	Media	\$9,433.00		
46	Económica	\$6,022.00		
	SERVICIOS EDUCACIÓN			
47	Superior	\$7,759.00		
48	Media	\$5,330.00		
49	Económica	\$3,858.00		
50	Precaria	\$1,929.00		
51	SERVICIOS AUDITORIO-GIMNASIO-SAL			
51 52	Especial Superior	\$6,323.00		
53	Media	\$5,268.00 \$4,207.00		
54	Económica	\$2,569.00		
		\$2,505.00		

Código	Tipo de construcción	Valor/m2.
	OBRAS COMPLEMENTARIAS: ALBER	0.0
55	Superior	
56	Media	\$4,446.00 \$3,016.00
57	Economica	\$2,496.00
	OBRAS COMPLEMENTARIAS: CISTE	DNA
58	Concreto	
59	Tabique	\$2,538.00 \$1.388.00
60		
60	Mamposteria (Piedra Braza)	\$1,201.00
0	BRAS COMPLEMENTARIAS: PAVIME	NTOS
61	Concreto/Adoquin	\$525.00
62	Asfalto	\$416.00
63	Revestimiento	\$312.00
OBRA (COMPLEMENTARIA: LAGUNA DE EVA	PORACIÓN
64	Laguna Primaria sin Digestor	\$499.00
65	Movimientos de tierra con revestimiento	\$307.00
	OBRA COMPLEMENTARIA: COBERT	170
66	Especial Tensoestructura	
67	Medio	\$2,335.00 \$1.586.00
68	Regional	. ,
69	Econòmico	\$1,258.00
70	Malla antigranizo	\$1,097.00
70	waiia ariugranizo	\$276.00
c	DBRA COMPLEMENTARIA - INVERNAL	DERO
71	Estructura metalica - Polietileno y/o PVC	\$2,335.00
72	Malla antigranizo	\$1,165.00
	OBRA COMPLEMENTARIA: BARDA	s
73	Pref abricada	\$1.602.00
74	Con Acabados	\$1,602.00
75	Sin Acabados	\$650.00
	BRA COMPLEMENTARIA (HAB. VERT	-
76	Lujo	\$5,164.00
77	Superior	\$1,851.00
78	Media	\$915.00
79	Economica	\$790.00

FACTO	FACTORES DE AJUSTE				
Estado de Conservación					
Concepto	Código	Factor			
Bueno	1	1.00			
Regular	2	0.75			
Malo	3	0.60			

\$5,190.00 \$4,727.00

Avance de Obra				
Concepto	Código	Factor		
Terminada	1	1.00		
Ocupada Sin Terminar	2	0.80		
Obra Negra	3	0.60		

Antigüedad				
Concepto	Código	Factor		
1-10 Años	1	1.00		
11-20 Años	2	0.80		
21-30 Años	3	0.70		
31-40 Años	4	0.60		
41-50 Años	5	0.55		
51- En adelante	6	0.50		

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
1 Cuando en la inspección catastral se identifique una c que no correponda con los tipos indicados en la presente asignará un tipo de construcción provicional, se efectuar costos correspondientes a valores de reposición, y se ul valor provisional, en tanto se incluye en esta tabla.	tabla, se à el anàlisis de
2 Quandó una construcción tenga avance de obra esté podrán aplicar los factores de estado de conservación y correspondientes. SI califica como ocupada sin terminar indementara por edad. En ningún caso el factor resultante menor 0.50.	edad, no se
 En el campo de edad se anotar\u00e1n el a\u00e1o en el que terre contruccion 	minò u ocupò la
 Para el caso de las edificaciones clasificadas como a y antigua regional, no aplicarà el demèrito por edad. 	ntigua històrica

TRANSITORIO

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el cual expide la Zonificación Catastral y las Tablas de Valores Unitarios de Suelos Urbanos y Rústicos; así como los Valores Catastrales de Construcción por metro cuadrado, para el Municipio de Acatzingo; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el martes 19 de diciembre de 2023, Número 13, Tercera Sección, Tomo DLXXXIV).

ÚNICO. El presente Decreto deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y regirá del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro, o hasta en tanto entre en vigor el que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

EL GOBERNADOR SUBSTITUTO hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta días del mes de noviembre de dos mil veintitrés. Diputado Presidente. JUAN ENRIQUE RIVERA REYES. Rúbrica. Diputada Vicepresidenta. MARÍA GUADALUPE LEAL RODRÍGUEZ. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. EDGAR VALENTÍN GARMENDIA DE LOS SANTOS. Rúbrica. Diputado Secretario. GERARDO HERNÁNDEZ ROJAS. Rúbrica. Diputada Secretaria. MARÍA RUTH ZÁRATE DOMÍNGUEZ. Rúbrica.

Por lo tanto, con fundamento en lo establecido por el artículo 79 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, al primer día del mes de diciembre de dos mil veintitrés. El Gobernador Substituto del Estado Libre y Soberano de Puebla. LICENCIADO SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA. Rúbrica. El Secretario de Gobernación. CIUDADANO JAVIER AQUINO LIMÓN. Rúbrica.